

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Esperanza Callado Marcos, contra “Barlow Cargo, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 685 de 2011, se ha acordado citar a “Barlow Cargo, Sociedad Limitada”, don Fernando Águila Bartolomé y don Javier Fernández Córdova, como administradores concursales, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de mayo de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Barlow Cargo, Sociedad Limitada”, don Fernando Águila Bartolomé y don Javier Fernández Córdova, como administradores concursales, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.632/11)